



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
20/02/2024



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Intervención

Expediente 884019E

DECRETO DE GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS

Vista la formalización del Convenio de Colaboración de la CARM, a través de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación con el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz con fecha 01/06/2023 (CSV: CARM-6ddc7c23-0094-a617-4801-0050569b34e7) por la que se compromete a aportar la cantidad de 8.300,00 euros destinada a financiar los gastos derivados de la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios forestales conforme a lo previsto en el Plan Informur y en el operativo para el periodo 2023 y 2024.

Considerando que los ingresos de naturaleza no tributaria previstos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, pueden generar crédito en el estado de gastos.

Resultando que por la Concejalía de Hacienda se incoó el oportuno expediente de generación de créditos por ingresos.

Considerando que de conformidad con lo previsto en el Base nº 12 de las de Ejecución del Presupuesto municipal corresponde a esta Alcaldía la aprobación de los expedientes de generación de créditos por ingresos.

Considerando que se ha incorporado al expediente el informe de Intervención favorable a la modificación presupuestaria.

Por todo ello y en virtud de lo dispuesto en la Base nº 12 de las de Ejecución del Presupuesto municipal, en concordancia con los artículos 39.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente nº 4/2024 de generación de créditos por ingresos con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Importe	Nº Proyecto	Descripción Proyecto
135/480	8.300,00 €	2024/3/CARM/2	CONVENIO INFORMUR 2023-2024

El aumento de las previsiones de ingresos se hará con cargo a las siguientes aplicaciones:

450.60: 8.300,00 euros.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
ANA MARTÍNEZ PÉREZ
21/02/2024



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA ACFE PVT4 M2CX KDFC

Resolución Nº 463 de 20/02/2024 "Resolución Aprobación MC-GC 4/2024" - SEGRA 448323

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
20/02/2024



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Intervención

Expediente 884019E

SEGUNDO.- Comunicar la presente Resolución a la Intervención municipal, a los efectos oportunos.

TERCERO.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno y a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que se celebren.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica del documento; lo que firmo como Secretaria General y a los solos efectos de fe pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
ANA MARTÍNEZ PÉREZ
21/02/2024



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA ACFE PVT4 M2CX KDFC

Resolución Nº 463 de 20/02/2024 "Resolución Aprobación MC-GC 4/2024" - SEGRA 448323

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2